

Plazo de entrega para el contenedor móvil de almacenamiento de energía de 50 kW

Este PDF se genera a partir de: <https://www.millerbel.es/Sun-21-Feb-2021-3748.html>

Generado el: 2026-05-08 02:36:25

Derechos de autor © 2026 MILLERBEL SOLAR & STORAGE. Todos los derechos reservados.

Para las últimas actualizaciones y más información, visite nuestro sitio web: <https://www.millerbel.es>

El RD-Ley 7/2025 modifica diversas normas del sector que afectan al almacenamiento energético en las diferentes fases de su tramitación y ante las diferentes administraciones competentes.

El 25 de junio se ha publicado en el BOE el RDL 7/2025, que prevé relevantes novedades en la regulación del sector eléctrico. Con carácter general, su entrada en vigor se producirá el día de su

Ejecución en plazo: Es imprescindible realizar el proyecto dentro del calendario aprobado, respetando el plazo máximo de 36 meses establecido en la resolución de concesión.

Las ayudas máximas serán de 50 millones por expediente y entidad beneficiaria en las convocatorias stand-alone y bombeo reversible, y de 6 millones en la línea de almacenamiento térmico. Ampliado

En concreto, en lo referente al almacenamiento, el PNIEC 2023-2030 prevé una capacidad adicional de almacenamiento de 22,5 GW en el sector eléctrico, que aportará una mayor capacidad de gestión a

Tal y como ha anunciado el MITECO esta línea de ayudas cuenta con una dotación total de 700 millones de euros.

Para poder acceder a las ayudas, la fecha de finalización de los proyectos presentados, definida la misma según se especifica en el artículo 15, apartado 3, debe ser anterior al 31 de diciembre de

El plazo para presentar solicitudes comenzará a las 09:00 h, horario peninsular, del día siguiente a la publicación del extracto en BOE. Finalizará a las 14:00 h, horario peninsular, del 15 de julio de 2025.

Plazo de entrega para el contenedor móvil de almacenamiento de energía de 50 kW

El plazo de presentación de solicitudes comienza al día siguiente de la publicación del extracto en BOE y finaliza el 15/07/2025 a las 14:00 horas peninsulares.

Estas bases reguladoras estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo que se prevé la publicación de varias convocatorias durante este periodo, cada una de ellas con sus propios plazos

Web: <https://www.millerbel.es>

